



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00688797- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar el Sr. Rodrigo DE LA VEGA - DNI: 32.457.953, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en diversos aspectos de esta Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 236;

Lo manifestado en el orden 241 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00479923-UNC-PI#SECYT;

y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-001143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Rodrigo DE LA VEGA - DNI: 32.457.953, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 hasta el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af